



Quejas, interrogantes, comunicación opaca...

Acusan renovación de consejeros del INE con poca transparencia

COMITÉ TÉCNICO de Evaluación ha sido cuestionado desde su conformación por integrarse con personas afines a Morena; aspirantes exponen irregularidades en pruebas

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Quejas, cuestionamientos, la presentación de medios de impugnación y una comunicación opaca han empañado el proceso que el Comité Técnico de Evaluación (CTE) lleva a cabo para calificar a los perfiles entre los que se deberá designar a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y que habrán de conducir uno de los procesos más importantes para el país en el 2024: la elección presidencial.

El comité fue cuestionado, desde su conformación, por haberse integrado con personas afines a Morena, que, con ayuda de su mayoría en la Cámara de Diputados, logró sumar cinco de siete miembros.

Una de las primeras quejas de su labor fue la falta de transparencia sobre los nombres de las personas que se registraron para buscar un lugar en el Consejo General del INE.

EL TIP

EL CTE ESTÁ INTEGRADO por María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés Norberto García Repper.

Fue la Secretaría General de la Cámara de Diputados que, sin tener la facultad para ello, dio la primera respuesta ante la insistencia de los medios de comunicación, que reclamaron una opacidad no vista en procesos anteriores. Después de eso, el comité dio a conocer cortes informativos como seguimiento al proceso para el registro de los aspirantes.

A esto se suma el reclamo de la prensa por el hecho de que el CTE sólo brinde información vía comunicados o breves conferencias y sesiones públicas de trabajo, luego de las cuales evade responder a las dudas que surgen a partir de las mismas.

Tras la aplicación del examen a las personas aspirantes, los cuestionamientos de los mismos participantes se exacerbaban.

Los resultados dados a conocer al día siguiente fueron objeto de críticas, al saberse que personajes cercanos al Gobierno federal y Morena obtuvieron las calificaciones más elevadas, aun cuando contaban con poca o nula experiencia en materia electoral.

Algunos aspirantes presentaron la prueba sin contratiempos y se declararon confiados en el proceso, mientras que otros expusieron, por medio de redes sociales, irregularidades e inconsistencias en la aplicación de la prueba.

Fallas en el sistema, preguntas confusas o que tenían más de una respuesta correcta, y que no se obtuviera una res-



puesta adecuada a las solicitudes de revisión del examen, fueron algunas de las quejas que los aspirantes externaron.

Miguel Ángel Lara Otaola, uno de los participantes, subrayó como una de las irregularidades que las preguntas del examen no fueron elaboradas por una institución o especialistas en evaluación, por lo que no hubo alguien que certificara un fraseo y uso del vocabulario oportuno. El aspirante Gerardo Marroquín, doctor en Derecho que ha

fungido como director general de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, promovió un juicio electoral vía *per saltum* (salto) contra el CTE.

Los argumentos para su recurso fueron que el comité no justificó por qué sólo integró una lista de 102 hombres y 102 mujeres que avanzarían a la siguiente etapa luego del examen, cuando en la convocatoria se permi-

tía integrar listas de hasta 127 personas. Acusó también que, al intentar revisar su examen, "el sistema siempre estuvo bloqueado" para recibir observaciones.

El litigante expuso su inconformidad con 10 preguntas que se le marcaron como incorrectas, mediante un oficio que dirigió a los integrantes del comité, que "se negó a recibirme dicho oficio, dejándome en estado de indefensión", dijo.

4 Consejeros electorales del INE serán designados tras el proceso



Foto: Especial

INSTALACIÓN del Comité Técnico de Evaluación en la Cámara de Diputados, el pasado 17 de febrero del 2023.

EL DATO
HUMPHREY impugnó ante el TEPJF el acuerdo del 3 de marzo del CTE, que determinó que tiene un impedimento constitucional para participar en el proceso de selección.